



**RESOLUCIÓN N°011
DEL 14 DE ENERO DE 2026**

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS

El presidente del Concejo Municipal de Coveñas, en uso de sus atribuciones legales, y conferidas por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Coveñas celebró contrato No. **CMC-CPS- 005/2026** CUYO **OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP 2026, Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS AL PLAN DE ACCION 2026 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE.**

- Que, de conformidad con dicho contrato, se exige como garantía al contratista que avale el cumplimiento, del servicio prestado, contenidas en el citado contrato con una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en el país.
- Que el contratista, en cumplimiento de lo exigido, aportó la Póliza N°. 53-44-101042653 del 14 de ENERO de 2026 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, por un valor asegurado de \$24.600.000.00 por un tiempo igual al solicitado en el contrato.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	13/01/2026	13/08/2026	\$ 4.100.000.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	13/01/2026	13/08/2026	\$20.500.000.00

- Que es deber del Concejo Municipal de Coveñas aprobar por acto motivado las garantías aportadas por el contratista, siempre y cuando cumpla con las obligaciones de ley.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se ratifica las garantías aportadas por el contratista.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT. 823.004.035-1 Carrera 25 N° 9 - 79 Guayaabal - Coveñas - Código Postal 706050
www.concejodocovenas.gov.co - concejo@concejodocovenas.gov.co - Celular: 3244115713





Concejo Municipal
de Coveñas

ARTICULO SEGUNDO: Las garantías que se aprueban a través de la presente resolución son las especificadas en el considerando segundo de ésta.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Coveñas, Sucre, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

Publíquese y cúmplase.

DARWIN CHICA TIRADO

Presidente del Concejo Municipal de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 - Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas - Código Postal 706050
www.concejodccovenas.gov.co - concejo@concejodccovenas.gov.co - Celular: 3244115713





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53	NO.PÓLIZA 53-44-101042653	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 01 2026	13 01 2026			00:00	13 08 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.507.103-9
DIRECCIÓN: BARRIO LAS DELICIAS CALLE 7 5 - 17	CIUDAD: SUCRE, SUCRE
TELÉFONO: 3128038861	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.004.035-1
DIRECCIÓN: CALLE 3B NO. 4-16 URBANIZACION ALICANTE	CIUDAD: COVEÑAS, SUCRE
TELÉFONO 2880207	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO REFERENTE AL CONTRATO : CMC-CPS-005/2026 CUYO OBJETO ES : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP 2026, Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS AL PLAN DE ACCION 2026 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2026	13/08/2026	\$4,100,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	13/01/2026	13/08/2026	\$20,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****67,627.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,369.00	\$ *****89,996.00	\$ *****24,600,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IRAN SEGUROS LTDA.	153958	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101042653

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153958A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53	NO.PÓLIZA 53-44-101042653	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 01 2026	13 01 2026			00:00	13 08 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.507.103-9
DIRECCIÓN: BARRIO LAS DELICIAS CALLE 7 5 - 17	CIUDAD: SUCRE, SUCRE	TELÉFONO: 3128038861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.004.035-1
DIRECCIÓN: CALLE 3B NO. 4-16 URBANIZACION ALICANTE	CIUDAD: COVEÑAS, SUCRE	TELÉFONO 2880207
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,627.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****14,369.00	TOTAL A PAGAR \$ *****89,996.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****24,600,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COVRAN SEGUROS LTDA.	153958	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11015802065870 (3900) 000000089996 (96) 20270113

REFERENCIA
PAGO:
1101580206587-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE